



ALCALDÍA DE FLORENCIA
NIT No. 800.095.728-2

INFORME DE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

En la ciudad de Florencia, a los doce (12) días del mes de mayo del año 2021, la suscrita, **LEIDY KARINA ESPAÑA CUELLAR** – Contratista de la Secretaria de Obras, actuando en calidad de Evaluador Jurídico, designada por la Jefe de la Oficina Jurídica mediante Resolución 0000388 del 29 de abril de 2021 dentro del proceso CONCURSO DE MÉRITOS CMOAJC 001-2021 cuyo objeto es **“REALIZAR ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, EN EL MARCO DE LO DESCRITO EN EL DECRETO 943 DE 2018”**. Se procede a realizar la respectiva evaluación jurídica, no se aportó en el formato establecido con el lleno de la información requerida encomendada, conforme a los pliegos de condiciones definitivos del proceso: **CAPÍTULO TERCERO - REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA ACREDITARLOS - CAPACIDAD JURIDICA**, en los siguientes términos:

- **VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS. CAPÍTULO TERCERO REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA ACREDITARLOS - CAPACIDAD JURIDICA** del pliego de Condiciones definitivo del proceso CMOAJC 001-2021.

PROPONENTE A EVALUAR: FUNDACION NOMADES TECNOLOGIA ONG NIT 900243110-1

A. Responsable de la verificación Jurídica: LEIDY KARINA ESPAÑA CUELLAR, Contratista Secretaria de Obras.

REQUISITOS		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Capacidad Jurídica		X		
Carta de presentation		X		
Certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas)		X		
PERFIL DEL PROPONENTE	Persona Natural:			FUE VERIFICADO POR LA ENTIDAD
	Persona Jurídica:	X		
Poder		X		
Certificación del revisor fiscal para sociedades anónimas abiertas		N/A		



ALCALDÍA DE FLORENCIA
NIT No. 800.095.728-2

Certificado de registro mercantil (personas naturales)	N/A		
Copia de la cédula del representante legal (personas jurídicas) o Persona natural.	X		
Documento formal que acredite la constitución del consorcio o Unión temporal	N/A		
Garantía de seriedad de la oferta	X		
Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales		X	No se aportó en el formato establecido por la entidad, con el lleno de la información requerida.
Registro único tributario (RUT)	X		
Multas, sanciones, apremios, y declaratorias de incumplimiento contractual	X		
Reciprocidad	N/A		
Registro Único de Proponentes (RUP)	X		
Antecedentes de Multa Pendiente de Pago por Infracción a la Ley 1801 de 2016	X		FUE VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado de Antecedentes Fiscales de La Contraloría General de La República	X		FUE VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de La Procuraduría General de La Nación	X		FUE VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Verificación DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		FUE VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Compromiso de transparencia	X		
MULTAS Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS	X		



ALCALDÍA DE FLORENCIA
NIT No. 800.095.728-2

Se declara que el Proponente **FUNDACION NOMADES TECNOLOGIA** ONG con NIT 900243110-1, Representada Legalmente por PAOLA ANDREA CASTRO CHANTRE C.C 1.075.239.610 de Neiva, no se encuentra habilitado respecto de los REQUISITOS JURÍDICOS, exigidos por la entidad en el pliego de condiciones del proceso CMOAJC 001-2021.

Por lo anterior, la entidad procederá a publicar el presente informe, que estará sujeto a observaciones y demás, según el plazo estipulado en el cronograma del proceso.

LEIDY KARINA ESPAÑA CUELLAR
Contratista
Responsable Evaluación Jurídica

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	REALIZAR ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, EN EL MARCO DE LO DESCRITO EN EL DECRETO 943 DE 2018		
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Concurso de Méritos El numeral 2º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007	Año	2021

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO

Nombres y Apellidos	Cargo	Integrante	Invitado	Presente
JOHAN LOODIN RENTERIA GARCIA	Contratista- Secretaria de Obras Públicas	x		
PEDRO LEON CUARAN GONZALEZ	Asesor de Despacho – Área Servicios Públicos – Secretaria de Obras Públicas	x		

FECHA: 12 DE MAYO DEL 2021

En desarrollo del Concurso de Méritos No. CONCURSO DE MÉRITOS CMOAJC - 001-2021, cuyo objeto "REALIZAR ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, EN EL MARCO DE LO DESCRITO EN EL DECRETO 943 DE 2018" y para ello la entidad, a efectos de lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, efectuó la publicación del proceso en el portal de contratación SECOP II y con destino a todas las PERSONAS NATURALES, JURIDICAS, CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES, para que en igualdad de condiciones, cumpliendo con el principio de selección objetiva y transparencia consagrado en dicha normatividad, accedieran a presentar sus propuestas para la ejecución del objeto contractual.

1. INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La Secretaría de Obras Públicas informa que la diligencia de cierre según quedó estipulado en el Secop II, se llevó a cabo el día lunes 10 de mayo de 2021 a las 9:00 am.

Conforme al registro y publicación del listado de oferentes recepcionadas en Secop II, se tiene que solo se recibió una propuesta por parte:

No.	Nombre o razón social del proponente	Clase de Persona Jurídica			Representante Legal
		PN	PJ	C	



1	LA FUNDACIÓN TÉCNOLOGÍA ONG	NOMADES		X		PAOLA ANDREA CASTRO CHANTRE, CC: 1.075.239.610
---	--------------------------------	---------	--	---	--	--

2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y SU VERIFICACIÓN

2.1 EVALUACION DE LA UNICA OFERTA PRESENTADA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE / C.C.
LA FUNDACIÓN NOMADES TÉCNOLOGÍA ONG
NIT: 900.243.110-1
R/L. PAOLA ANDREA CASTRO CHANTRE
C.C.: 1.075.239.610

2.1.1 CAPACIDAD TECNICA- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

ITEM Y REQUISITO				CUMPLE / NO CUMPLE																				
EXPERIENCIA GENERAL																								
<p>Requisito</p> <p>El proponente debe acreditar mínimo cuatro (04) contratos con entidades públicas o privadas, relacionados con: (1) La realización de estudios técnicos para la modernización de sistemas de alumbrado público que incluyan georreferenciación punto a punto luminario y/o (2) La interventoría técnica, administrativa y financiera de proyectos de modernización de sistemas de alumbrado público; cuya sumatoria sea igual o mayor al cien por ciento (100%) Presupuesto Oficial, los cuales deberán estar en el reporte de contratos ejecutados en el registro único de proponentes y contener cada uno de los contratos, al menos nueve (9) códigos de la siguiente clasificación UNSPSC:</p> <table> <tr> <th>CÓDIGO SEGMENTO</th> <th>CÓDIGO FAMILIA</th> <th>CÓDIGO CLASE</th> <th>CLASIFICADOR UNSPSC</th> </tr> <tr> <td>80000000</td> <td>80100000</td> <td>80101500</td> <td>Servicio de consultoría de negocios y administración corporativa</td> </tr> <tr> <td>80000000</td> <td>80100000</td> <td>80101600</td> <td>Gerencia de proyectos</td> </tr> <tr> <td>81000000</td> <td>81100000</td> <td>81101700</td> <td>Ingeniería eléctrica y electrónica</td> </tr> <tr> <td>72000000</td> <td>72150000</td> <td>72151500</td> <td>Servicios de sistemas eléctricos</td> </tr> </table>				CÓDIGO SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	CÓDIGO CLASE	CLASIFICADOR UNSPSC	80000000	80100000	80101500	Servicio de consultoría de negocios y administración corporativa	80000000	80100000	80101600	Gerencia de proyectos	81000000	81100000	81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica	72000000	72150000	72151500	Servicios de sistemas eléctricos	CUMPLE
CÓDIGO SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	CÓDIGO CLASE	CLASIFICADOR UNSPSC																					
80000000	80100000	80101500	Servicio de consultoría de negocios y administración corporativa																					
80000000	80100000	80101600	Gerencia de proyectos																					
81000000	81100000	81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica																					
72000000	72150000	72151500	Servicios de sistemas eléctricos																					



80000000	80140000	80141500	Investigación de mercados
80000000	81150000	81151600	Cartografía
81000000	81100000	81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica
81000000	81120000	81121500	Análisis Económico
83000000	83100000	83101800	Servicios eléctricos
93000000	93150000	93151600	Finanzas Publicas
93000000	93150000	93151500	Administración Publica
93000000	93160000	93161800	Temas Tributarios
41000000	41110000	41115300	Equipos de Generación y Medición de Luz y Onda
46000000	46160000	46161500	Control de Trafico

OBSERVACIONES:

El proponente adjunta con su propuesta los siguientes contratos para acreditar la experiencia general:

1. Copia escaneada del acta de terminación y de la minuta del contrato No.213 del 2019, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES: LA INTERVENCIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE VILLETÁ, CUNDINAMARCA, IMPLEMENTANDO UNA SOLUCIÓN DE ENERGÍA ECOEFICIENTE QUE DISMINUYA EL CONSUMO ENERGÉTICO Y SEA AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE", por valor de \$128.274.377 pesos M/CTE, se revisa en el RUP del proponente y cumple con los códigos exigidos.
2. Copia escaneada del acta de liquidación bilateral y de la minuta del contrato No.005 del 2019, cuyo objeto es: " INTERVENTORÍA, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL DE CHOACHI-CUNDINAMARCA, APLICADA A LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ENERGÍA ECO-EFICIENTE QUE REDUZCA EL CONSUMO ENERGÉTICO Y SEA AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE", por valor de \$47.776.600 pesos M/CTE, se revisa en el RUP del proponente y cumple con los códigos exigidos.
3. Copia escaneada del acta de terminación y de la minuta del contrato No.2020-580, cuyo objeto: "ESTUDIOS PARA ESTABLECER LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA MODERNIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN

EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA”, por valor de \$ 49.993.998 pesos M/CTE, se revisa en el RUP del proponente y cumple con los códigos exigidos.

4. Copia escaneada de la aceptación de la oferta y acta de recibo final del contrato No.232 del 28 de octubre del 2020, cuyo objeto es: ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE TOCAIMA – CUNDINAMARCA: LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURA LUMINARIA, REGISTRO FOTOGRÁFICO Y GEORREFERENCIACIÓN PUNTO A PUNTO; ESTADO ACTUAL EN TÉRMINOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS; CONTEMPLAR DIFERENTES ALTERNATIVAS PARA SU OPTIMIZACIÓN BASADOS EN SISTEMAS ECO EFICIENTES DE ENERGÍA; TODO ELLO COMO BASE CONCEPTUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO TÉCNICO – FINANCIERO PARA SU REPOTENCIACIÓN EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO”; por valor de \$24.500.00 pesos M/CTE, se revisa en el RUP del proponente y cumple con los códigos exigidos.

Sumada la cuantía de los contratos anteriores actualizados al salario del año 2021, se tiene un valor total de 275.74 SMLMV.

Acorde a lo expuesto el proponente cumple con el requisito de experiencia general.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

El proponente debe acreditar mínimo (3) contratos adicionales a los certificados en la experiencia general, que su objeto se relacione con estudios técnicos de sistemas de alumbrado público que incluyan georreferenciación, los cuales deberán estar en el reporte de contratos ejecutados en el registro único de proponentes y contener la totalidad de los siguientes códigos de la clasificación UNSPSC:

CÓDIGO SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	CÓDIGO CLASE	CLASIFICADOR UNSPSC
80000000	80100000	80101500	Servicio de consultoría de negocios y administración corporativa
80000000	80100000	80101600	Gerencia de proyectos
80000000	80140000	80141500	Investigación de mercados
81000000	81100000	81101700	Servicios de Ingeniería eléctrica y electrónica
81000000	81120000	81121500	Análisis Económico
80000000	81150000	81151600	Cartografía

CUMPLE

93000000	93150000	93151500	Administración Publica
93000000	93160000	93161800	Temas Tributarios
46000000	46160000	46161500	Control de Trafico
41000000	41110000	41115300	Equipos de Generación y Medición de Luz y Onda

OBSERVACIONES:

El proponente adjunta con su propuesta los siguientes contratos para acreditar la experiencia especifica

1. Copia escaneada de la aceptación de la oferta y el acta de liquidación del contrato de consultoría No.233-01-08-002 del 24/07/2019 , cuyo objeto es: ESTUDIO TÉCNICO QUE PERMITA EVALUAR LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CURILLO - CAQUETÁ, ESTABLECIENDO SU ESTADO ACTUAL EN TERMINOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS, PERMITIENDO ESTABLECER DIFERENTES ALTERNATIVAS DE OPTIMIZACIÓN CON BASE EN SISTEMAS ECO EFICIENTES Y ADELANTAR EL LEVANTAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA LUMINARIA, REGISTRO FOTOGRAFICO Y GEOREFERENCIACIÓN, PUNTO A PUNTO, COMO FUNDAMENTO PARA UNA POSIBLE RENOVACIÓN O REPOTENCIACIÓN DEL MISMO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO, por valor de \$ 9.999.998 pesos M/CTE, se revisa en el RUP del proponente y cumple con los códigos exigidos.
2. Copia escaneada del acta de recibo final y del contrato de consultoría No.MS-CM-002-2020 , cuyo objeto es: "ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SOATÁ - BOYACÁ: LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURA LUMINARIA, REGISTRO FOTOGRÁFICO Y GEORREFERENCIACIÓN PUNTO A PUNTO; CONTEMPLAR DIFERENTES ALTERNATIVAS PARA SU OPTIMIZACIÓN BASADOS EN SISTEMAS ECOEFICIENTES DE ENERGÍA; TODO ELLO COMO BASE CONCEPTUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO TÉCNICO – FINANCIERO PARA SU REPOTENCIACIÓN EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO", por valor de \$39.999.946 pesos M/CTE, se revisa en el RUP del proponente y cumple con los códigos exigidos.
3. Copia escaneada del acta de recibo a satisfacción y de la carta de aceptación No. 000286 de 2020, cuyo objeto es: "ESTUDIO TECNICO DE REFERENCIA PARA EL ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE GARZON – HUILA, COMO BASE CONCEPTUAL PARA LA IMPLEMENTACION DE UN MODELO TECNICO – FINANCIERO PARA SU REPOTENCIACION EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO", por valor de \$ 17.899.980 pesos M/CTE, se revisa en el RUP del proponente y cumple con los códigos exigidos.

Acorde a lo expuesto el proponente cumple con la experiencia especifica exigida

2.1.2 EQUIPO MINIMO DE TRABAJO

DIRECTOR

TITULO PROFESIONAL: INGENIERO ELECTRICISTA O ELÉCTRICO.

DEDICACION: 50%

Requisitos: El profesional deberá presentar tarjeta profesional con una expedición de diez (10) años contados a partir de la fecha de emisión de la misma y hasta la apertura del presente proceso.

Experiencia: Debe acreditar su experiencia demostrando su participación cumpliendo con los siguientes criterios:

- Debe demostrar su experiencia en máximo dos (2) contratos cuya sumatoria de duración no sea inferior a tres (3) años en calidad de director en Interventorías o proyectos de alumbrado público.
- Participación como contratista, Interventor o integrante del equipo de Interventoría o consultoría, en al menos cinco (5) proyectos de alumbrado público o electrificación urbana o rural.

OBSERVACIÓN:

CARGO: DIRECTOR			
DESCRIPCION	DATOS	OSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
NOMBRE	JOSE RICARDO VASQUEZ PASTRANA		CUMPLE
CEDULA	7.701.070 DE NEIVA		CUMPLE
TÍTULO ACADÉMICO	INGENIERO ELECTRICISTA		CUMPLE
DIPLOMA Y ACTA DE PREGRADO	ADJUNTA DIPLOMA DE LA ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIAS JULIO GARAVITO COMO INGENIERO ELECTRICISTA		CUMPLE
FORMATO HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA	ADJUNTA FORMATO DILIGENCIADO DE HOJA DE VIDA		CUMPLE
CARTA DE INTENSION	ADJUNTA CARTA DE ACEPTACIÓN COMO DIRECTOR		CUMPLE
MATRÍCULA PROFESIONAL	MATRICULA PROFESIONAL CN-205 32743 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2000		CUMPLE
VIGENCIA DEL COPNIA	NO ADJUNTO, SIN EMBARGO LA ENTIDAD DESCARGA DE LA PAGINA DEL COPNIA EL CERTIFICADO Y LO ADJUNTA AL PRESENTE PROCESO		CUMPLE



CERTIFICACIÓN DE ACREDITACION EXPERIENCIA	SI LAS TIENE ANEXA		CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI ADJUNTA		CUMPLE
ANTECEDENTES FISCALES	SI ADJUNTA		CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES	SI ADJUNTA		CUMPLE
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	NO ADJUNTA, SE VERIFICA POR LA ENTIDAD		CUMPLE

EXPERIENCIA						
CARGO	EMPRESA	OBJETO	CARGO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TOTAL EXPERIENCIA
DIRECTOR TECNICO Y OPERATIVO	CONSORCIO AP NEIVA	CONTRATO DE OBRA 013/2015, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO, INSTALACIÓN , CODIFICACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS ELECTRICOS Y LA LUMINARIA DE ALUMBRADO PUBLICO PERTENECIENTES A LAS COMUNAS 6,3,4 Y 1 DEL CUADRO PRESUPUESTP GENERAL DEL CONVENIO 1736 DE 2014.	DIRECTOR	7/04/2015	21/04/2016	1,038888889
DIRECTOR TECNICO OPERATIVO	EPMT CONSULTOR ES	DESEMPEÑO LABORES COMO DIRECTOR TÉCNICO Y OPERATIVO EN PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Y ALUMBRADO PUBLICO	DIRECTOR	3/01/2012	30/12/2013	1,991666667
INTERVENTOR	ALCALDIA DE NEIVA	ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LAS GRANJAS COMUNITARIAS LA UNIÓN Y LA FLORIDA EN LA ZONA RURAL DE NEIVA.	INTERVENTOR			
INTERVENTOR	ALCALDIA DE NEIVA	ELECTRIFICACIÓN DE LA VEREDA PLATANILLAL	INTERVENTOR			



INTERVENTOR	ALCALDIA DE NEIVA	ELECTRIFICACIÓN DE LA VEREDA AGUA BLANCA	INTERVENTO R	
INTERVENTOR	ALCALDIA DE NEIVA	ELECTRIFICACIÓN DE LA VEREDA CEDRAL CEDRALITO	INTERVENTO R	
INTERVENTOR	ALCALDIA DE NEIVA	ALUMBRADO PÚBLICO DE LA VÍA CAGUÁN - NEIVA	INTERVENTO R	
TOTAL AÑOS				3,03055556

➤ **Observación**

Cumple con la totalidad de requisitos exigidos

CONSULTOR DE DISEÑO

TITULO PROFESIONAL: ARQUITECTO

Requisitos: El profesional deberá presentar tarjeta profesional con una expedición mayor a diez (10) años contados a partir de la fecha de emisión de la misma y hasta la apertura del presente proceso.

Experiencia: Debe acreditar su experiencia demostrando su participación cumpliendo con los siguientes criterios:

- En calidad de contratista o participante del equipo Consultor, Interventor o Asesor en al menos dos (2) contratos cuyo objeto sea de modernización de alumbrado público Municipal.
- Participación como contratista o participante del equipo Consultor, Interventor o Asesor en un (1) contrato de modernización de alumbrado que haya instalado mínimo 10.000 mil unidades luminarias.

Dedicación: 50%

CARGO: CONSULTOR DE DISEÑO

DESCRIPCION	DATOS	OSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
NOMBRE	MARCEL FERNANDO GUTIERREZ GARCIA		CUMPLE
CEDULA	12.138.347		CUMPLE
TÍTULO ACADÉMICO	ARQUITECTO DE LA UNIVERVISIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		CUMPLE



DIPLOMA Y ACTA DE PREGRADO	CUMPLE	CUMPLE	
FORMATO HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA	SI ADJUNTA HOJA DE VIDA	ANEXAR HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA	NO CUMPLE
CARTA DE COMPROMISO	SI ADJUNTA		CUMPLE
MATRÍCULA PROFESIONAL	25700-73988 DEL 24/09/1998		CUMPLE
VIGENCIA DEL COPNIA	SI ADJUNTA		CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ACREDITACION EXPERIENCIA	SI ADJUNTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA		CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI ADJUNTA		CUMPLE
ANTECEDENTES FISCALES	SI ADJUNTA		CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES	SI ADJUNTA		CUMPLE
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	NO ADJUNTA SE VERIFICA POR LA ENTIDAD		CUMPLE

EXPERIENCIA CERTIFICADA

TIPO	EMPRESA QUE CERTIFICA	OBJETO PROYECTO
PARTICIPANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO	Agroup SAS. Colombia	DESARROLLO DE MODELO TÉCNICO Y ECONÓMICO PARA EL PROYECTO DE REPOTENCIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PARA LOS MUNICIPIOS DE ITUANGO (ANTIOQUIA) Y EL PLAYÓN (SANTANDER)



PARTICIPANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO	Agroup SAS. Colombia	DESARROLLO DE MODELO TÉCNICO Y ECONÓMICO PARA EL PROYECTO DE REPOTENCIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO DE LA CLÍNICA MÉDERI, EN LA CUAL SE REALIZÓ EL DESMONTE DE 13.136 LUMINARIAS OBSOLETAS
OBSERVACIÓN: CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS		

INGENIERO DE ILUMINACION			
TITULO PROFESIONAL: Ingeniero de ILUMINACIÓN			
Requisitos: El profesional deberá presentar tarjeta profesional con una expedición mayor a cinco (05) años contados a partir de la fecha de emisión de la misma y hasta la apertura del presente proceso.			
Experiencia: Debe acreditar su experiencia demostrando su participación cumpliendo con los siguientes criterios:			
Debe certificar su experiencia en el Diseño de al menos un (01) proyecto de Iluminación Orientados a la Modernización de Alumbrados Públicos (AP), para municipios del País, que sea superior a Diez mil (10.000) Unidades Luminarias LED.			
Dedicación: 50%			
CARGO: INGENIERO DE ILUMINACION			
DESCRIPCION	DATOS	OSERVA CIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
NOMBRE	GERARDO ANTONIO CARDOZO MENDEZ		CUMPLE
CEDULA	1.072.651.117 DE CHÍA - CUNDINAMARCA		CUMPLE
TÍTULO ACADÉMICO	INGENIERO ELÉCTRICO		CUMPLE
DIPLOMA Y ACTA DE PREGRADO	ADJUNTA DIPLOMA DE INGENIERO ELECTRICO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	CUMPLE	
FORMATO HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA	SI ADJUNTA DE HOJA DE VIDA	ANEXAR HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA	NO CUMPLE
CARTA DE COMPROMISO	SI ADJUNTA		CUMPLE
MATRÍCULA PROFESIONAL	CN205 – 110141 25 – MAYO - 2015		CUMPLE



VIGENCIA DEL COPNIA o EL QUE APLIQUE	SI ADJUNTA		CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ACREDITACION EXPERIENCIA	SI ADJUNTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA		CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI ADJUNTA		CUMPLE
ANTECEDENTES FISCALES	SI ADJUNTA		CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES	SI ADJUNTA		CUMPLE
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	NO ADJUNTA, NO OBSTANTE LA ENTIDAD REvisa EN LA PAGINA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL		CUMPLE

EXPERIENCIA CERTIFICADA

TIPO	EMPRESA QUE CERTIFICA	OBJETO PROYECTO
PARTICIPANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO	ROY ALFA	MODERNIZACIÓN AP EN TECNOLOGÍA LED DE VÍAS SEGUNDARIAS Y TERCARIAS DE LAS LOCALIDADES RAFAEL URIBE URIBE, ANTONIO NARIÑO Y SAN CRISTOBAL, BOGOTÁ D.C. AÑO 2017, 24.000 LUMINARIAS.

OBSERVACIÓN: CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS

PROFESIONAL EN GERENCIA DE PROYECTOS

TITULO PROFESIONAL: INGENIERO INDUSTRIAL ó ADMINISTRADOR PUBLICO, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS.

Requisitos: Se acredita conforme a la fecha de expedición de su Tarjeta Profesional. Esta debe ser mayor a Diez (10) años contados a partir de la fecha de emisión de la misma y hasta la apertura del presente proceso.

Experiencia: Debe acreditar su experiencia demostrando su participación cumpliendo con los siguientes criterios:

- Debe certificar su experiencia mínima de CUATRO (04) en calidad de contratista o servidor público o



Asesor, en funciones Administrativas Adscritas en Municipios del País.

Dedicación: 70%

NOTA: En virtud de las Observaciones realizadas respecto de la especialización en Gerencia de Proyectos para este cargo, la Entidad aclara que la misma es válida siempre que provenga de un Organismo o Entidad Acreditado.

CARGO: INGENIERO INDUSTRIAL O ADMINISTRADOR PÚBLICO ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

DESCRIPCION	DATOS	OSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
NOMBRE	JUAN GABRIL PEREZ TORO		CUMPLE
CEDULA	80.283.315 de Villeta - Cundinamarca		CUMPLE
TÍTULO ACADÉMICO	INGENIERO INDUSTRIAL		CUMPLE
DIPLOMA Y ACTA DE PREGRADO	CUMPLE	CUMPL E	
FORMATO HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA	SE ADJUNTA FORMATO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PUBLICA, SIN DILGENCIAR POR EL INTEGRANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO	ANEXA R HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA	NO CUMPLE
CARTA COMPROMISO DE	SI ADJUNTA		CUMPLE
MATRÍCULA PROFESIONAL	25228 - 158014 DEL 12/08/2008		CUMPLE
VIGENCIA DEL COPNIA o EL QUE APLIQUE	SI ADJUNTA		CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ACREDITACION EXPERIENCIA	SI ADJUNTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA		CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI ADJUNTA		CUMPLE
ANTECEDENTES FISCALES	SI ADJUNTA		CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES	SI ADJUNTA		CUMPLE
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	NO ADJUNTA, NO OBSTANTE ES VERIFICADO POR LA ENTIDAD Y SE ANEXA AL PRESENTE PROCESO		CUMPLE



EXPERIENCIA CERTIFICADA		
TIPO	EMPRESA QUE CERTIFICA	OBJETO PROYECTO
PARTICIPANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO	Alcaldía de Villeta – Cundinamarca	CARGO PÚBLICO – SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FECHA INGRESO 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 TIEMPO 1 AÑO
PARTICIPANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO	Alcaldía de La Peña - Cundinamarca	CONTRATO N° 003 – 2012 DEL 04 ABRIL DEL 2012, SERVICIOS PROFESIONALES, EN LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN, ADOPCIÓN SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD. TIEMPO COMPRENDIDO 04 ABRIL DEL 2012 AL 04 ENERO DEL 2013 – TIEMPO 9 MESES.
PARTICIPANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO	Alcaldía de La Peña - Cundinamarca	CONTRATO N° LPC – 012 - 2013 DEL 02 ENERO DEL 2013, SERVICIOS PROFESIONALES, DE ASESORAMIENTO EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LA IMPLEMENTACIÓN, ADOPCIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. TIEMPO COMPRENDIDO 08 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 – TIEMPO 1 AÑO.
PARTICIPANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO	Alcaldía de La Peña - Cundinamarca	CONTRATO N° LPC – 001 - 2014 DEL 02 ENERO DEL 2014, SERVICIOS PROFESIONALES, DE ASESORAMIENTO EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LA IMPLEMENTACIÓN, ADOPCIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. TIEMPO COMPRENDIDO 02 ENERO AL 01 DE JULIO DEL 2014 – TIEMPO 6 MESES.
PARTICIPANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO	Alcaldía de Villeta – Cundinamarca	CONTRATO N° 151-2016, SERVICIOS PROFESIONALES, DE INGENIERO INDUSTRIAL, COMO APOYO PARA LA MEJORA CONTINUA DEL MODELO DE OPERACIONES POR PROCESOS DE LA ALCALDÍA Y APOYO EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE INDICADORES Y METODOLOGÍAS DE MEDICIÓN Y CONTROL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS. SE REALIZÓ ADICIÓN Y PRORROGA “CUMPLIDO A CABALIDAD”. TIEMPO COMPRENDIDO 25/07/2016 AL 31/12/2017 – TIEMPO 1 AÑO Y 5 MESES.

PARTICIPANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO	Alcaldía de Villeta – Cundinamarca	<p>CONTRATO N° 45-2018, SERVICIOS PROFESIONALES, DE INGENIERO INDUSTRIAL, COMO APOYO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA ENTIDAD, APOYO EN EL PROCESO DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO AL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARTE ESTRATEGICA Y ESTRUCTURACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MUNICIPIO DE VILLETÁ.</p> <p>“CUMPLIDO A CABALIDAD”.</p> <p>TIEMPO COMPRENDIDO 05/01/2018 AL 31/12/2018 – TIEMPO 11 MESES.</p>
------------------------------------	------------------------------------	---

OBSERVACIÓN: CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS

2 AUXILIAR DE CONSULTORIA

TITULO PROFESIONAL: TECNÓLOGO O TÉCNICO ELECTRICISTAS O COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURA O CONTE CERTIFICADO

Requisitos: Para su acreditación debe allegar copia de la tarjeta CONTE, que acredite su condición de Electricista.

Experiencia: Certificar y/o acreditar como mínimo dos (2) contratos o proyecto en que haya desempeñado como Inspectores o Auxiliares de Interventoría o Técnico Electricista en Proyectos de Alumbrado Público Municipal.

Dedicación: 50%

CARGO: 2 AUXILIAR DE CONSULTORIA

DESCRIPCION	DATOS	OSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
NOMBRE	JOSE LUIS LOSADA ALARCON		CUMPLE
CEDULA	NO ADJUNTA	DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE
TÍTULO ACADÉMICO	ADJUNTO MATRICULA PROFESIONAL DE LA TARJETA CONTE	DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE
DIPLOMA Y ACTA DE PREGRADO	ADJUNTO	CUMPLE	
FORMATO HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA	ADJUNTO HOJA DE VIDA SIN FIRMA	DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE
CARTA DE COMPROMISO	SI ADJUNTA		CUMPLE



MATRÍCULA PROFESIONAL	MTE/N°7730033 – 95836 08 abril - 2020		CUMPLE
VIGENCIA DEL COPNIA o EL QUE APLIQUE	SI ADJUNTA		CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ACREDITACION EXPERIENCIA	SI ADJUNTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA		CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI ADJUNTA		CUMPLE
ANTECEDENTES FISCALES	SI ADJUNTA		CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES	SI ADJUNTA		CUMPLE
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	NO ADJUNTA NO SE PUEDE VERIFICAR POR LA ENTIDAD POR TANTO SE NECESITA SABER LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CÉDULA Y ESTA NO SE ADJUNTO	DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE

EXPERIENCIA CERTIFICADA

TIPO	EMPRESA QUE CERTIFICA	OBJETO PROYECTO
PARTICIPANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO	SEANDATO “Eficiencia Energética para Colombia”	INFI- 01 - 2018. “MONTAGE E INSTALACION A TODO COSTO DE LAS LUMINARIAS Y SOLUCIONES INTEGRALES QUE COMPONEN LA MODERNIZACIÓN EN TECNOLOGIA LED DE LA ILUMINACIÓN PUBLICA EXISTENTE EN LOS PRINCIPALES EJES VIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE
PARTICIPANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO	SEANDATO “Eficiencia Energética para Colombia”	VILLETAA001 “INTERVENCIÓN Y MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE VILLETAA, CUNDINAMARCA, IMPLEMENTANDO UNA SOLUCION DE ENERGIA ECOEFICIENTE, QUE DISMINUYA EL CONSUMO ENERGENITO Y SEA AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE.
PARTICIPANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO	SEANDATO “Eficiencia Energética para Colombia”	002CHOACHI “MODERNIZACION DEL ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL DE CHOACHI – CUNDINAMARCA, APLICADA A LA IMPLEMENTACION DE UNA SOLUCION

OBSERVACIÓN: DEBE SUBSANAR LO INDICADO POR LA ENTIDAD.



CARGO: 2 AUXILIAR DE CONSULTORIA			
DESCRIPCIÓN	DATOS	OSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
NOMBRE	JUAN MIGUEL VEGA ESCOBAR		CUMPLE
CEDULA	7.715.273 DE NEIVA	DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE
TÍTULO ACADÉMICO	TÉCNICO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL, ADJUNTA MATRICULA CONTE	DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE
DIPLOMA Y ACTA DE PREGRADO	DIPLOMA DEL SENA.	CUMPL E	
FORMATO HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA	ADJUNTO HOJA DE VIDA SIN FIRMA	DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE
CARTA DE COMPROMISO	SI ADJUNTA		CUMPLE
MATRÍCULA PROFESIONAL	1715273-10398		CUMPLE
VIGENCIA DEL COPNIA o EL QUE APLIQUE	SI ADJUNTA		CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	SI ADJUNTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA		CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI ADJUNTA		CUMPLE
ANTECEDENTES FISCALES	SI ADJUNTA		CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES	SI ADJUNTA		CUMPLE
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS	NO ADJUNTOI, NO OBSTANTE LA ENTIDAD VERIFICA		CUMPLE



CORRECTIVAS (RNMC)			
EXPERIENCIA CERTIFICADA			
CARGO	EMPRESA QUE CERTIFICA	OBJETO PROYECTO	
TÉCNICO ELECTRICISTA	ING ELECTRICOS LTDA	Se certifica que el señor Juan Miguel Vega Escobar, laboró en la Compañía desempeñando el cargo de Técnico Electricista en Instalación de Alumbrado Público, en los proyectos de los Municipios de Guasca- Cundinamarca, Ituango- Antioquia y el Playón- Santander, bajo la modalidad de Prestación de Servicios, en un periodo comprendido del 15 de enero de 2017 hasta el 30 de julio de 2018.	
DEBE SUBSANAR			
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL			
TITULO PROFESIONAL: PROFESIONAL EN ADMINISTRACION EN SALUD OCUPACIONAL O AFINES			
Requisitos: a) El proponente deberá aportar al Equipo Profesional un Administrador en Salud Ocupacional o Afines, cuya experiencia sea acreditada conforme a la fecha de Expedición de su Licencia para la prestación de sus servicios de SST, y esta debe ser mayor a 2 años, contados desde la emisión de la misma hasta la fecha de apertura del presente proceso. b) Certificar y/o acreditar formación en SG-SST. c) Certificar y/o acreditar formación como Auditor Interno en SG-SST. d) Certificar y/o acreditar Formación en Electricidad y/o Electrónica Avanzada. Experiencia: Deberá acredita como mínimo de un año como Profesional en Salud Ocupacional Acreditación en Salud Ocupacional. Dedicación: 50%			
CARGO: PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL O AFINES			
DESCRIPCION	DATOS	OSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
NOMBRE	JONATHAN ISBACK RIVERA FERRER		CUMPLE
CEDULA	1.077.853.181 de Garzón - Huila		CUMPLE
TÍTULO ACADÉMICO	Administrador en Salud Ocupacional		CUMPLE



DIPLOMA Y ACTA DE PREGRADO	Administrador en Salud Ocupacional de la Uniminuto.		CUMPLE
FORMATO HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA	SI ADJUNTA HOJA DE VIDA		CUMPLE
CARTA DE COMPROMISO	SI ADJUNTA		CUMPLE
RESOLUCIÓN DE LICENCIA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Se adjunta Resolución No.1397 de 2018, por la cual se concede la licencia para prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo al señor JONATHAN ISBACK RIVERA FERRER		CUMPLE
VIGENCIA DEL COPNIA o EL QUE APLIQUE			
CERTIFICACIÓN DE ACREDITACION EXPERIENCIA	SI ADJUNTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA		CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI ADJUNTA		CUMPLE
ANTECEDENTES FISCALES	SI ADJUNTA		CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES	SI ADJUNTA		CUMPLE
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	NO ADJUNTA, NO OBSTANTE LA ENTIDAD VERIFICA		CUMPLE
FORMACIÓN EN SG-SST	ADJUNTA CERTIFICADO DEL SENA DONDE CONSTA QUE CURSO Y APROBO ACCION DE FORMACIÓN EN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG- SST		CUMPLE
FORMACIÓN EN ELECTRICIDAD Y O ELECTRÓNICA AVANZADA	ADJUNTA CERTIFICADO DEL SENA EN ACCIÓN DE FORMACIÓN DE ELECTRÓNICA AVANZADA		CUMPLE
EXPERIENCIA			
TIPO	EMPRESA QUE CERTIFICA	OBJETO PROYECTO	
PARTICIPANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO	SEANDATO "Eficiencia Energética para Colombia"	VILLETAA001 "INTERVENCIÓN Y MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE VILLETAA, CUNDINAMARCA, IMPLEMENTANDO UNA SOLUCION DE ENERGIA ECOEFICIENTE, QUE DISMINUYA EL CONSUMO ENERGENITO Y SEA AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE.	



		13/01/2019 al 28/10/2020.	
PARTICIPANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO	SEANDATO "Eficiencia Energética para Colombia"	002CHOACHI "MODERNIZACION DEL ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL DE CHOACHI – CUNDINAMARCA, APLICADA A LA IMPLEMENTACION DE UNA SOLUCION. 13/01/2019 al 28/10/2020.	
<u>OBSERVACIÓN:</u> CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS			
1 AUXILIAR DE HSEK			
TITULO PROFESIONAL: INGENEIRA AMBIENTAL CON FORMACION EN EL AREA			
Requisitos: Se acredita con forme a la fecha de la Expedición de su Tarjeta Profesional, esta debe ser de 12 meses, contados desde la emisión de la misma hasta la apertura del presente proceso.			
<ul style="list-style-type: none">• Demostrar su participación como auditor Interno en sistema de Gestión ISO 90001, ISO 140001, ISO 450001.• Formación Complementaria en HSEQ.			
Experiencia: Certificar y/o acreditar su participación como Auxiliar de HSEQ en al menos un proyecto de Alumbrado Público Municipal.			
Dedicación: 50%			
CARGO: 1 AUXILIAR DE HSEK			
DESCRIPCION	DATOS	OSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
NOMBRE	GINA PAOLA ARIZA CARRASCO		CUMPLE
CEDULA	1.075.296.093 de Neiva - Huila		CUMPLE
TÍTULO ACADÉMICO	Ingeniera Ambiental DE LA UNIVERSIDAD CORHUILA		CUMPLE
DIPLOMA Y ACTA DE PREGRADO	CUMPLE	CUMPLE	
FORMATO HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA	LA HOJA DE VIDA NO ESTA FIRMADA	ANEXAR HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA	NO CUMPLE
CARTA COMPROMISO DE	SI ADJUNTA		CUMPLE
MATRÍCULA PROFESIONAL	N° 70238 – 425645 TLM		



VIGENCIA DEL COPNIA o EL QUE APLIQUE	20 /06 / 2019		
CERTIFICACIÓN DE ACREDITACION EXPERIENCIA	SI ADJUNTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA		CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI ADJUNTA		CUMPLE
ANTECEDENTES FISCALES	SI ADJUNTA		CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES	SI ADJUNTA		CUMPLE
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	NO ADJUNTA, PERO SE VERFICA POR LA ENTIDAD		CUMPLE
DEMOSTRAR SU PARTICIACIÓN COMO AUDITOR INTERNO EN SISTEMAS DE GESTIÓNISO 9001, ISO 14001, ISO 45001	ADJUNTA CERTIFICADO DE FORMACIÓN DEL CURSO DE AUDITOR INTERNO EN SISTEMAS DE GESTIÓNISO 9001, ISO 14001, ISO 45001		CUMPLE
FOMRACIÓN COMPLEMENTARIAS HSEQ	ADJUNTA CERTIFICADO DE LA UNIVERSIDAD CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA-CORHUILA		CUMPLE
EXPERIENCIA			
TIPO	EMPRESA QUE CERTIFICA	OBJETO PROYECTO	
PARTICIPANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO	SEANDATO “Eficiencia Energética para Colombia”	VILLETAA001 “INTERVENCIÓN Y MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE VILLETAA, CUNDINAMARCA, IMPLEMENTANDO UNA SOLUCION DE ENERGIA ECOEFICIENTE, QUE DISMINUYA EL CONSUMO ENERGENITO Y SEA AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE. 13/01/2019 al 28/10/2020.	
PARTICIPANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO	OPIAMBIENTAL SAS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICI COMERCIAL DE INSTALACION VILLETAA001 “MODERNIZACION DEL ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL DE CHOACHI – CUNDINAMARCA, APLICADA A LA IMPLEMENTACION DE UNA SOLUCION. 13/01/2019 al 28/10/2020.	
OBSERVACIÓN: CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS			



HERRRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DISPONIBILIDAD	EVALUACIÓN	ADJUNTA
CAMIONETA DE PLATÓN MODELO NO MAYOR A CINCO (5) AÑOS	1	100%	Cumple	Contrato Arrendamiento
ESCALERA DIELECTRICA CERTIFICADA DE 24 PASOS (32"), CON LÍNEA DE VIDA, APOYA POSTE DIELECTRICO, NIVELADORES, TIE-OFF, FRENO, ID Y MOSQUETÓN.	4	50%	Cumple	Contrato Arrendamiento
ESCALERA DIELECTRICA CERTIFICADA DE TIJERA, DE 3.0 METROS DE ALTURA	2	50%	Cumple	Contrato Arrendamiento
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS DE ALTA DEFINICIÓN PARA CAPTURA DE IMÁGENES PUNTO A PUNTO.	4	50%	Cumple	Factura 0663
MOTOCICLETAS 4 TIEMPOS MODELO NO MAYOR A DOS (2) AÑOS	1	100%	Cumple	Contrato Arrendamiento
GRÚA O CARRO CANASTA CON DOCUMENTACIÓN Y CERTIFICACIONES	1	30%	Cumple	Contrato Arrendamiento
LUXÓMETRO CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN VIGENTE PARA MEDICIONES FOTOMÉTRICAS.	2	50%	Cumple	Certificado de Calibración y



Factura 0663 de
compra

3 RESULTADO DE LA VERIFICACION

Una vez revisada la información de las propuestas presentadas por los oferentes, se puede concluir lo siguiente:

RESULTADO DE INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA				RESULTADO
No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT / C.C.	CLASE DE PERSONA	
1	FUNDACION NÓMADES TECNOLOGIA ONG	900.243.110-1	Jurídica	NO CUMPLE DEBE SUBSANAR

NOTA: EN CASO QUE LOS PROPONENTES CONSIDEREN QUE DEBEN APORTAR Y/O ACLARAR DOCUMENTOS QUE PERMITAN SANEAR LA MISMA, DE ACUERDO CON EL PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1150 DE 2007, PARA LO CUAL CUENTA CON EL TÉRMINO DE TRASLADO.

Firma

JOHAN LOODIN RENTERIA GARCIA
Contratista - Secretaria de Obras Públicas

PEDRO LEON CUARAN GONZALEZ
Asesor de Despacho – Área Servicios Públicos –
Secretaria de Obras Públicas

INFORME DE EVALUACIÓN				
Ciudad y fecha	Florencia, 10 de Mayo de 2021			
Objeto	Tipo de Informe			
Proponente	LA FUNDACIÓN NOMADES TECNOLOGIA ONG			
		PRELIMINAR	X	DEFINITIVO
		NIT	900243110-1	

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL				
LA FUNDACIÓN NOMADES TECNOLOGIA ONG				
	Indicador requerido	Requisito	Información Financiera del Proponente reportada en el RUP	CUMPLE/NO CUMPLE
3.1	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1,06	1.83	CUMPLE
3.2	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,58	0.56	CUMPLE
3.3	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 3.4	10.28	CUMPLE
3.4	CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual a 80% P.O = \$185.929.200	\$210.748.249.55	CUMPLE
3.5	PATRIMONIO	Mayor o igual a 10 P.O = \$23.241.150	\$229.340.949.55	CUMPLE
3.6	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0.15	0.16	CUMPLE
3.7	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	mayor o igual a 0,07	0.07	CUMPLE

CUMPLE CON LOS REQUISITOS FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO



LINDE LAIDEN MENDEZ QUINTERO

Contadora Pública-Contratista G.I.T Contratacion

Evaluadora Requisitos habilitantes Financieros y de Capacidad Organizacional



MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MERITOS
No	CMOAJC 001-2021,

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	“REALIZAR ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, EN EL MARCO DE LO DESCRITO EN EL DECRETO 943 DE 2018”		
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MERITOS El Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007	Año	2021

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO

Nombres y Apellidos	Cargo	Integrante	Invitado	Presente
JOHAN LOODIN RENTERIA GARCIA	Contratista – Secretaria de Obras Públicas	x		
PEDRO LEON CUARAN GONZALEZ	Asesor de Despacho – Área Servicios Públicos – Secretaria de Obras Públicas	x		

En el desarrollo del proceso de Concurso de Méritos No. CMOAJC 001-2021, cuyo objeto es: “REALIZAR ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, EN EL MARCO DE LO DESCRITO EN EL DECRETO 943 DE 2018”, se presentó una propuesta, así

LISTA DE OFERTAS				+ Abrir Panel
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	
FUNDACIÓN NÓMADES TECNOLOGÍA	FUNDACIÓN NÓMADES TECNOLOGÍA	Oferta aceptada	7/05/2021 6:13 PM	

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto No.399 de 2021, el comité evaluador procede a realizar el informe de los factores de asignación de puntaje, el cual se publicará junto con el informe de evaluación de requisitos habilitantes.

Para el presente proceso acorde a lo establecido en el capítulo 4, numeral 4.1 del pliego de condiciones definitivo, se establecieron los siguientes factores de ponderación:

ITEM	FACTORES DE PONDERACIÓN	PUNTAJE
4.1.1	Experiencia Adicional Del Director de Consultoría	
	• Experiencia adicional del director de consultoría	10
	• Participación adicional del director de consultoría en consultorías o interventorías	15
	• Participación adicional del director de consultoría en proyectos con certificación de numero de luminarias	15
	SUBTOTAL	40
4.1.2	Experiencia Adicional Del Consultor de Diseño	
	• Experiencia adicional del consultor de diseño	10
	• Participación adicional del consultor de diseño en consultorías o interventorías	10



MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MERITOS
No	CMOAJC 001-2021,

	SUBTOTAL	20
4.1.3	Formación Adicional Específica Del Equipo Consultor	29 PUNTOS
4.1.4	Incentivo a la industria nacional	10 PUNTOS
4.1.5	Apoyo a personas con discapacidad	1 PUNTO
	TOTAL	100 PUNTOS

4.1.1 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL DIRECTOR DE CONSULTORÍA (MÁXIMO 40 PUNTOS)

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL DIRECTOR DE CONSULTORIA		
CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS	PUNTAJE OBTENIDO POR EL OFERENTE
REQUISITO: Director de Consultoría que acredite experiencia certificada de 5 (cinco) años adicional a la habilitante desde la emisión de tarjeta profesional y hasta la fecha de apertura del presente proceso. DOCUMENTOS APORTADOS POR EL OFERENTE PARA ACREDITAR EL FACTOR DE PUNTAJE: Formato anexo certificado de acreditación contratos varios de Interventoría con la Alcaldía de Neiva – Huila	10 Puntos	10
SUBTOTAL		10

PARTICIPACIÓN ADICIONAL DEL DIRECTOR DE CONSULTORIA EN CONSULTORIAS O INTERVENTORIAS		
CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS	PUNTAJE OBTENIDO POR EL OFERENTE
REQUISITO: Si el Director de Consultoría acredita participación adicional a la habilitante en 40 (cuarenta) consultorías y/o interventorías en modernización de alumbrado público o de electrificación. DOCUMENTOS APORTADOS POR EL OFERENTE PARA ACREDITAR EL FACTOR DE PUNTAJE: Formato anexo certificado de acreditación contratos varios de Interventoría con la Alcaldía de Neiva – Huila	15 puntos	15



MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MERITOS
No	CMOAJC 001-2021,

SUBTOTAL		15

PARTICIPACIÓN ADICIONAL DEL DIRECTOR DE CONSULTORIA EN PROYECTOS CON CERTIFICACIÓN DE NUMERO DE LUMINARIAS		
CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS	PUNTAJE OBTENIDO POR EL OFERENTE
REQUISITO: Si el Director de Consultoría acredita su participación adicional a la habilitante en calidad de gerente o director en concesiones o proyectos de modernización de alumbrado público con 30.000 puntos luminarios. DOCUMENTOS APORTADOS POR EL OFERENTE PARA ACREDITAR EL FACTOR DE PUNTAJE: Certificado expedido por el ingeniero Jefe operativo de la Concesión de Alumbrado Público – INGENIERIA – SUMINISTROS – MONTAGES Y CONSTRUCCIONES SA NIT 800.169.794 – 8, de la Ciudad de Neiva, Fecha Expedición Neiva – Huila 12 diciembre de 2017	15 Puntos	15
SUBTOTAL		15

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL CONSULTOR DE DISEÑO		
CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS	PUNTAJE OBTENIDO POR EL OFERENTE
REQUISITO: Consultor de diseño que acredite experiencia certificada de 10 (diez) años adicional a la habilitante desde la emisión de tarjeta profesional y hasta la fecha de apertura del presente proceso. DOCUMENTOS APORTADOS POR EL OFERENTE PARA ACREDITAR EL FACTOR DE PUNTAJE: Acreditación Certificados de estudios y laborales anexos Carpeta Ponderable consultor Diseño, Carpeta Consultor Diseño – Carpeta Experiencia genera 10 años.	10 Puntos	10
SUBTOTAL		10



MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MERITOS
No	CMOAJC 001-2021,

PARTICIPACIÓN ADICIONAL DEL CONSULTOR DE DISEÑO EN CONSULTORIAS O INTERVENTORIAS		
CRITERIO	PUNTAJE A OBTENER ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS	PUNTAJE OBTENIDO POR EL OFERENTE
REQUISITO: Si el Consultor de Diseño acredita participación adicional a la habilitante en 5 (cinco) consultorías y/o interventorías relacionadas con estudios técnicos o proyectos de alumbrado público. DOCUMENTOS APORTADOS POR EL OFERENTE PARA ACREDITAR EL FACTOR DE PUNTAJE: Acreditación Certificados de estudios y laborales anexos Carpeta Ponderable consultor Diseño, Carpeta Consultor Diseño – Carpeta Experiencia ETR ó INTERVENTORIA.	10 puntos	10
SUBTOTAL		10

FORMACIÓN ADICIONAL	PUNTAJE A OBTENER ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS	PUNTAJE OBTENIDO POR EL OFERENTE
REQUISITO: Si el Consultor de Diseño acredita formación complementaria en formulación de proyectos de tecnología SMARCITIES o ciudades inteligentes orientada a proyectos de alumbrado público. DOCUMENTOS APORTADOS POR EL OFERENTE PARA ACREDITAR EL FACTOR DE PUNTAJE: Acreditación Certificación de Curso de SMARCITIES Anexo: Ruta Ponderable Formación SMARCITIES, Carpeta Formación SMARCITIES – documento anexo PDF.	14 puntos	14
REQUISITO: Si el Director de Consultoría que acredite formación complementaria en formulación de proyectos de tecnología SMARCITIES o ciudades inteligentes orientada a proyectos de alumbrado público. DOCUMENTOS APORTADOS POR EL OFERENTE PARA ACREDITAR EL FACTOR DE PUNTAJE: Acreditación Certificación de Curso de SMARCITIES Anexo: Ruta Ponderable Formación SMARCITIES, Carpeta Formación SMARCITIES – documento anexo PDF.	15 puntos	15
TOTAL		29



MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MERITOS
No	CMOAJC 001-2021,

4.1.4 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 10 PUNTOS)

En seguimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional, a través del sistema de compras y contratación pública en la evaluación de las ofertas:

- Las ofertas de bienes y servicios nacionales recibirán un puntaje de 10 puntos.
- Las ofertas de bienes y servicios extranjeros que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales recibirán un puntaje de 5 puntos.

OBSERVACIÓN: Se aportó formato de Apoyo a la Industria con fecha 4 de mayo del 2021, con Referencia CMOAJC – 001 - 2021

PUNTAJE OBTENIDO: 10

4.1.5 APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En cumplimiento al decreto 392 de 2018 se asignará un puntaje de un (01) punto, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo a los siguientes requisitos.

- La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponde, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.
- Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha del cierre del proceso de selección.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

Parágrafo. Para efectos de lo señalado en el presente artículo, si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.



MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MERITOS
No	CMOAJC 001-2021,

Las entidades estatales a través de los supervisores o interventores del contrato según corresponda, deberán verificar durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. El contratista deberá aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre.

Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.

La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables. El procedimiento para la declaratoria de incumplimiento de que trata el presente artículo deberá adelantarse con observancia a los postulados del debido proceso, en aplicación de los principios que rigen la actividad contractual teniendo presentes los casos.

La calificación se dará de acuerdo a la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO DEL NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONA DEL PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO POR EL OFERENTE	Evaluación
CUMPLE	10	
NO CUMPLE	0	0

El oferente no adjunto certificado que acredite la puntuación para personas en condición de discapacidad, por lo tanto no se otorga puntaje.

PUNTAJE CONSOLIDADO POR EL OFERENTE

ITEM	FACTORES DE PONDERACIÓN	PUNTAJE
4.1.1	Experiencia Adicional Del Director de Consultoría	
	• Experiencia adicional del director de consultoría	10
	• Participación adicional del director de consultoría en consultorías o interventorías	15
	• Participación adicional del director de consultoría en proyectos con certificación de numero de luminarias	15
	SUBTOTAL	40
4.1.2	Experiencia Adicional Del Consultor de Diseño	
	• Experiencia adicional del consultor de diseño	10
	• Participación adicional del consultor de diseño en consultorías o interventorías	10
	SUBTOTAL	20



ALCALDÍA DE
FLORENCIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
- COLOMBIA -

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MERITOS
No	CMOAJC 001-2021,

4.1.3	Formación Adicional Específica Del Equipo Consultor	29
4.1.4	Incentivo a la industria nacional	10
4.1.5	Apoyo a personas con discapacidad	0
	TOTAL	99

Firma Evaluadores,

JOHAN LOODIN RENTERIA GARCIA
Contratista- Secretaria de Obras Públicas

PEDRO LEON CUARAN GONZALEZ
Asesor de Despacho – Área Servicios Públicos –
Secretaria de Obras Públicas